

LICENCIAS 2020

PREGUNTAS FRECUENTES



FEMECV

Federació d'Esports
de Muntanya i Escalada
de la Comunitat Valenciana

FEM FEDERACIÓ
Fem Muntanya

1. ¿PARA QUÉ FEDERARSE?	3
2. ¿CÓMO PUEDO FORMAR PARTE DE UN CLUB DE MONTAÑA O CENTRO EXCURSIONISTA DE LA FEDERACIÓN?	4
3. ¿CUESTA LO MISMO SACAR LA LICENCIA DE FORMA INDIVIDUAL QUE A TRAVÉS DE UN CLUB?	5
4. ¿POR QUÉ FEDERARME SI YA TENGO UN SEGURO PRIVADO QUE ME CUBRE ESTOS ACCIDENTES?	5
5. ¿OFRECÉIS CURSOS DE FORMACIÓN EN MONTAÑA? ...	5
6. ¿CUÁNDO EMPIEZA LA COBERTURA DE LA LICENCIA?.	6
7. ¿Y SI ME FEDERO EN SEPTIEMBRE, POR EJEMPLO?	6
8. SI SOLO QUIERO REALIZA MI ACTIVIDAD POR LA COMUNIDAD VALENCIANA ¿PUEDO FEDERARME?	6
9. ME INTERESA, ADEMÁS DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA, HACER ESPELEOLOGÍA ¿ES POSIBLE?	6
10. SOMOS UNA FAMILIA CON HIJOS Y QUEREMOS IR A LA MONTAÑA TODOS FEDERADOS, ¿HAY ALGUNA TARIFA FAMILIAR?	7
11. ¿QUÉ SE CONSIDERA ACCIDENTE?	7
12. ¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE EN LA MONTAÑA?	7
13. ¿SON GRATIS LOS RESCATES EN ESPAÑA?	7
14. ¿QUÉ CUBRE EL SEGURO FEDERATIVO?	8
15. ¿CÓMO FUNCIONAN LOS RESCATES?	9

1. ¿PARA QUÉ FEDERARSE?

- Formarás parte de una organización formada por más de 500 Clubs de montaña y por más de 18.000 federados y federadas, y sentirte respaldado por ella, ya que vela por tus intereses y te ofrece información y asesoría en aspectos deportivos y de la montaña.
- Contribuirás, a través de los proyectos que se realizan, en el cuidado de nuestro entorno natural y cultural. La Federación forma parte y participa en foros de conservación y uso sostenible de espacios naturales y forestales, junto con las instituciones, en las que se realizan estudios y se toman decisiones que nos pueden afectar directamente.
- Participarás en las actividades federativas (jornadas, eventos, competiciones, marchas senderistas, campamentos, cursos...), así como optar a becas de deportista de elite, acceder a convocatorias de ayudas y premios deportivos y sociales promovidos por la FEDME y la FEMECCV.
- Tendrás la posibilidad de acceder a los Equipos de Tecnificación y Selecciones Deportivas de la FEMECCV, y representar a Comunidad Valenciana en las distintas modalidades de competición (Carreras por Montaña, Marcha Nórdica y Escalada).
- Podrás beneficiarte de los descuentos en refugios de montaña (Licencia FEDME), de todos los **DESCUENTOS FEMECCV** y, además, disfrutar de las **VENTAJAS FEDME**, incluido como novedad la **RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES** (REAJ) y las empresas colaboradoras.
- Participarás en los cursos que oferta la Escuela Valenciana de Alta Montaña (EVAM) y en la Escuela Española de Alta Montaña (EEAM) y así podrás formarte en seguridad, deportes, montaña... con los mejores profesionales de las diversas materias al realizar los **CURSOS DE LA EVAM**.
- Podrás formar parte como miembro de la Escuela Valenciana de Alta Montaña y de su elenco de profesores si eres titulado, así como como colaborar en la formación según los criterios de selección de la Escuela Valenciana de Alta Montaña y el Centro autorizado de formación de técnicos deportivos.
- Recibirás información de las actividades de la FEMECCV, de otras federaciones autonómicas, de la Federación Española y de organizaciones internacionales como la UIAA a través de nuestra web, las redes sociales, así como tendrás acceso a la revista digital de la FEMECCV (novedad).
- Tendrás la oportunidad de desarrollar proyectos a nivel personal y/o colectivo de recuperación de antiguos caminos tradicionales, refugios, equipamiento vías escalada y conservación del patrimonio natural y cultural, accediendo ayudas de la Federación y de otras entidades.

- Podrás apoyar a través de la licencia a proyectos de montañismo inclusivo con personas con discapacidad, acciones solidarias deportivas, proyectos de voluntariado y deporte saludable, apoyo a las mujeres deportistas y de colaboración con asociaciones juveniles y familias que quieren disfrutar de los deportes de montaña y la naturaleza de forma segura y organizada.
- Obtendrás un precio más favorable en los **REFUGIOS DE MONTAÑA** de los países alpinos y de otros países adheridos al “Convenio sobre los derechos de reciprocidad en el uso de los refugios de montaña”, como Alemania, Austria, Suiza, Italia, Francia, Eslovenia, además de España.

... y además tendrás un seguro deportivo en caso de accidentes cuando practiques:

- Senderismo, excursionismo y montañismo.
- Carreras por montaña (incluidas las competiciones).
- Escalada, en roca y en rocódromos (incluidas las competiciones).
- Marcha Nórdica (incluidas las competiciones).
- Esquí de montaña fuera de pista (incluidas las competiciones).
- Descenso de Barrancos.
- Alpinismo.
- Vías Ferratas.
- BTT (sólo entrenamientos, no competiciones ni eventos organizados).
- Todas las modalidades deportivas recogidas en el artículo 8.- Modalidades y/o especialidades deportivas de los estatutos de la FEMECCV.

2. ¿CÓMO PUEDO FORMAR PARTE DE UN CLUB DE MONTAÑA O CENTRO EXCURSIONISTA DE LA FEDERACIÓN?

La Federación está formada por más de 500 clubs, que la fundaron en 1963, y que son el tejido asociativo que mueve proyectos y genera actividades sociales y deportivas, y que puede colaborar con su municipio y otras entidades locales y comarcales.

Puedes formar parte de un club, asociándote en alguno de nuestros **CLUBS DE CASTELLÓN, VALENCIA Y ALICANTE**, o puedes **CREAR UN CLUB** con un grupo de amigos para promocionar vuestras actividades y señas de identidad.

3. ¿CUESTA LO MISMO SACAR LA LICENCIA DE FORMA INDIVIDUAL QUE A TRAVÉS DE UN CLUB?

La FEMECCV aprobó en la última Asamblea potenciar que las personas federadas participen de los Clubs y formen parte activa de estas entidades que son una parte importante del tejido social de la Federación.

Siempre es más económico tramitar la licencia a través de un club de montaña. En caso de que no formes parte de un Club se te aplicará un suplemento de 15€ sobre el precio de la licencia.

Los federados que forman parte de un Club también colaboran con su cuota como socio al mantenimiento de la Entidad Deportiva, y de proyectos sociales, refugios, senderos, y otros equipamientos deportivos.

En seis federaciones autonómicas solo se puede estar federado a través de los Clubs y en el resto de federaciones de montañismo se establece una cuota adicional que va entre los 20 y 55 euros.

Aquí para ver los [CLUBES DE MONTAÑA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA](#).

4. ¿POR QUÉ FEDERARME SI YA TENGO UN SEGURO PRIVADO QUE ME CUBRE ESTOS ACCIDENTES?

La licencia de la FEMECCV te ofrece, además de un seguro, **MUCHOS OTROS SERVICIOS** y te acredita en el caso de sacar la licencia estatal como miembro de la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (FEDME)** accediendo a todas las actividades, competiciones y ayudas que tiene.

5. ¿OFRECÉIS CURSOS DE FORMACIÓN EN MONTAÑA?

Sí. Nuestra Escuela Valenciana de Alta Montaña (EVAM) ofrece cursos de formación que cubren desde los niveles de iniciación básicos hasta los más complejos y específicos.

- [CURSOS DE TÉCNICOS DEPORTIVOS.](#)
- [CURSOS PARA DEPORTISTAS.](#)

6. ¿CUÁNDO EMPIEZA LA COBERTURA DE LA LICENCIA?

La LICENCIA DE LA FEMECCV se tramita de manera anual, siendo su cobertura por años naturales, es decir, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Aunque si quieres realizar un curso o una actividad con la FEMECCV no competitiva puedes sacarte un SEGURO TEMPORAL DE FIN DE SEMANA O DE UNA SEMANA.

7. ¿Y SI ME FEDERO EN SEPTIEMBRE, POR EJEMPLO?

El precio es único para todo el año, excepto en los tres últimos meses que tiene un descuento promocional para las nuevas altas como LICENCIA DE OTOÑO del 20 septiembre al 31 diciembre.

Lo más normal es que lo tramites a primeros de año y así dispongas de servicios a lo largo de todo el año, pero si quieres federarte en septiembre o en cualquier otro mes puedes hacerlo sin problema.

8. SI SOLO QUIERO REALIZA MI ACTIVIDAD POR LA COMUNIDAD VALENCIANA ¿PUEDO FEDERARME?

Este año 2020, es el primer año que se habilita la LICENCIA AUTONÓMICA que permite hacer actividades hasta 2000m de altitud en el ámbito de la Comunidad Valenciana, realizando senderismo, excursionismo, marcha nórdica, campamentos, rocódromo, pero no permite participar en las competiciones FEMECCV.

Además tiene un SUPLEMENTO PARA ESCALADA EN ROCA dentro de la CV.

9. ME INTERESA, ADEMÁS DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA, HACER ESPELEOLOGÍA ¿ES POSIBLE?

Si, este año 2020 se ofrece la posibilidad de incluir la ESPELEOLOGÍA CON UN SUPLEMENTO en cavidades de hasta 1000m de profundidad solo en la modalidad A.

10. SOMOS UNA FAMILIA CON HIJOS Y QUEREMOS IR A LA MONTAÑA TODOS FEDERADOS, ¿HAY ALGUNA TARIFA FAMILIAR?

Si, la FEMECV dispone de una **LICENCIA A FAMILIAR** para España con descuentos importantes para las categorías juveniles (de 14 a 17 años inclusive) e infantiles (de 0 a 13 años).

Además, la **VOCALÍA DE JUVENTUD Y FAMILIAS** organiza actividades para toda la familia con excursiones, campamentos, etc., así como este año 2020 la Liga Sargantanes no competitiva para que padres, madres, abuelos/as, niños y niñas puedan disfrutar juntos de la montaña y ser premiados por su asistencia y participación en las rutas de senderismo del calendario FEMECV.

11. ¿QUÉ SE CONSIDERA ACCIDENTE?

Se entiende por accidente la lesión corporal que derive de una causa violenta, súbita y ajena a la intencionalidad del asegurado, sobrevenida por el hecho u ocasión del ejercicio de la actividad deportiva, que le produzca invalidez temporal, permanente o muerte, sin patología ni alteración anatómica previa.

12. ¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE EN LA MONTAÑA?

Todo depende de si necesitas acudir a urgencias en las primeras 48 h o no (debes presentar expediente antes del plazo de 7 días desde día accidente),

En nuestra web puedes encontrar los pasos que debes seguir **EN CASO DE ACCIDENTE**.

13. ¿SON GRATIS LOS RESCATES EN ESPAÑA?

Casi todos los servicios de rescate que se realizan dentro del estado español son gratuitos y muy pocos se han cobrado, pero existen situaciones especiales que pueden llevar a tener que pagar el rescate por las características del accidente.

A grandes rasgos, en España cualquier rescate, búsqueda o salvamento que sea realizado por grupos autonómicos de rescate es susceptible de que su coste sea repercutido a la persona auxiliada en virtud de las leyes de Tasas existentes en las CCAA. Básicamente estas normas prevén la posibilidad de cobro al ciudadano beneficiado por estas tareas si la causa que genera la prestación del servicio es debido a:

- Conducta imprudente del ciudadano.
- Realizar la actividad en situación de alerta meteorológica.
- Realizar la actividad en zonas prohibidas o señalizadas como peligrosas.

La realidad es que, salvo en una veintena de casos, estas tasas no se han aplicado por la dificultad para mantener su aplicabilidad a lo largo del procedimiento administrativo y, en su caso, judicial.

Es importante que practiques montaña de forma consecuente, planificando e informándote bien de la meteorología que te va a acompañar durante tu salida y por supuesto con el equipamiento adecuado. La formación deportiva de montaña es tu gran aliada para saber cómo ir a la montaña de forma responsable.

En otros países europeos pueden existir situaciones especiales igual que en España, por ejemplo, en Francia e Italia no se cobran si somos rescatados por la Gendarmería o Carabinieri, pero sí que podemos ser sancionados en algunos lugares si son realizados por Bomberos. En el único país europeo que se cobran de forma sistemática es en Suiza.

El seguro de la licencia de la FEMECV contempla los rescates por accidentes de montaña en todos los países de cobertura territorial según tipo.

14. ¿QUÉ CUBRE EL SEGURO FEDERATIVO?

Un seguro deportivo específico de montaña nos proporciona, entre otros, asistencia sanitaria y de rehabilitación especializada, cobertura de los gastos de rescate y de Responsabilidad Civil en que se pueda incurrir en la práctica deportiva.

La necesidad de un seguro no viene determinada por la modalidad deportiva que se practique ni su intensidad o modalidad deportiva practicada. Es un acto voluntario de previsión salvo para quienes participen en competición deportiva oficial.

Deben tener un seguro aquellas personas que realizan actividad física en el medio natural, que entienden las posibles necesidades de tratamiento post-sanitario (fisioterapia), que realizan actividad en lugares de difícil acceso y/o en el extranjero. Quienes entienden la necesidad de una cobertura de Responsabilidad Civil por los daños que su actividad pudiera provocar a terceros. Y por supuesto quienes se dedican a la competición

15. ¿CÓMO FUNCIONAN LOS RESCATES?

Los rescates en España y el resto de Europa están centralizados en el número de emergencia 112.

Este es el número en donde nos deberemos dirigir en caso de accidente ya que ellos son los que pueden avisar a los grupos de rescate competentes en el territorio donde estamos realizando nuestra actividad montañera.

Otras opciones de petición de ayuda en el caso de tener cobertura no son adecuadas ya que podemos crear desdoblamiento de recursos y confusiones, centralizar todo a través de un único número de teléfono es lo más eficaz.

En nuestro país, actúan varios grupos de rescate de montaña de la Guardia Civil (GREIM), Bomberos, Grupos de protección civil especializados y ertzaintza, los cuales son movilizados según competencias territoriales por el 112.